

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23630** *PATERNA*

Edicto

D<sup>a</sup> Julia García Puig, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Cinco de Paterna, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 845/20 se ha dictado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso acreedores de D. Andrés Tebar Fraile con Dni nº 73.762.617F domicilio en calle Músico Gomis nº 2 - 2 - 8 de Burjasot (Valencia) habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose nombrado administrador concursal al mediador concursal D<sup>a</sup> Maria Gloria Gamborino Martínez con domicilio profesional en la avenida Baleares nº 3 pta 7 Valencia y con dirección de correo electrónico: gloriagamborino@icav.es.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Paterna, 30 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Julia García Puig.

ID: A210030227-1